

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Contratación directa para: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORA". Expediente N° 04-3-3.3-001/94 IV.A.135

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS".

Presupuesto de contrata:

Lote 1 - Cinco millones de pesetas (5.000.000,-Ptas.)

Lote 2.- Dos millones de pesetas (2.000.000,-Ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El Pliego de Bases se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Vara de Rey, 3-4º piso), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 7 de febrero de 1.994.— La Jefa de Negociado del Registro de Contratistas, Mª José Crespo Carazo.

Contratación directa para: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente N° 04-5-3.1-002/94 IV.A.137

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presupuesto de contrata: Tres millones ciento catorce mil setecientas pesetas (3.114.700,-Ptas.)

Plazo total de ejecución de: Diez (10) meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/Vara de Rey, 3-4º piso), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de febrero de 1.994.— La Jefa de Negociado del Registro de Contratistas, Mª José Crespo Carazo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.94

Autorizada la cesión de la explotación de la Plaza Municipal de Toros, para la instalación de un Parque Infantil de Atracciones, durante las Fiestas de Navidad 1993-94, a la ASOCIACION DE INDUSTRIALES FERIANTES DE LA RIOJA, y solicitada por la misma la devolución de la fianza de CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400.000,- ptas.), que tiene constituida en la Tesorería de esta Corporación, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 18 de enero de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación de obras

IV.A.95

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta convocada para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de Remodelación de la Urbanización de las calles Calvo Sotelo, Ciriaco Garrido, Doctores Castroviejo, Capitán Cortés y Avenida Juan XIII (Primera Fase), recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1993, en la empresa Dragados y Construcciones, S.A. por la cantidad de 125.553.766 pesetas.

Logroño, 24 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Adjudicación de obras

IV.A.96

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta convocada para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de Remodelación del Parque Gallarza (Primera fase), recayó la adjudicación definitiva por Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 1993, en la empresa IDECON, S.A. por la cantidad de 82.625.678 ptas. Logroño, 24 de Enero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Devolución de fianza

IV.A.97

Finalizado el plazo de garantía de la obra de REHABILITACION DE CASA CONSISTORIAL, y solicitada por la empresa Construcciones Berones, S.A., la devolución de la fianza de 638.681 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Ollauri, a 21 de Enero de 1.994.— La Alcaldesa.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (1001)

IV.A.104

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor TALLERES OLSA, S.A.

La subasta se celebrará el día DIECISIETE DE FEBRERO DE 1994 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Victor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

VEHICULO.— Matricula LO-3173-I.— Marca Renault.— Modelo R-21.— Tipo Turismo.— Bastidor V55K48305J0100607.

Valoración: 629.000 ptas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 629.000 ptas.

Se encuentra depositado en los locales de Talleres Olsa S.A., en Avenida de Lobete nº 40, de esta ciudad.

Trazos para la licitación: 5.000,- pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.